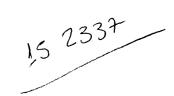
INFORME DEL COMISARIO



A los señores Accionistas de RIDELOGIC INTERNACIONAL S.A.:

- 1. En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de Ridelogic Internacional S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información de la Compañía por el ejercicio económico 2006.
- 2. La Administración de la Compañía ha cumplido con todas las Disposiciones de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2006, así como las normas legales vigentes.
- 3. He obtenido del Administrador la información sobre las operaciones, documentación y registros necesarios para la revisión del Balance Ge neral de Ridelogic Internacional al 31 de diciembre del 2006 y su correspondiente Estado de Resultados.
- 4. El sistema de control interno contable, guardan concordancia con lo registrado, éstos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- 5. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente el resultado de sus operaciones por el año terminado al 31 de diciembre de 2006.

Homero Escobar

COMISARIO